



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023. - Nº

00053

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

02 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-1270-01816478-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio Marco de Prácticas Profesionalizantes, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Instituto Superior Nº 12 "Gastón Gori", en fecha 24 de enero de 2023.

Que el mismo tiene por objeto posibilitar que estudiantes de EL INSTITUTO realicen prácticas complementarias a su formación académica en distintas áreas de LA MUNICIPALIDAD, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan y cuenten con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de sus conocimientos, el desarrollo de aptitudes y la adquisición de herramientas y técnicas para aplicar a los conocimientos adquiridos en EL INSTITUTO.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio Marco de Prácticas Profesionalizantes, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Instituto Superior Nº 12 "Gastón Gori", en fecha 24 de enero de 2023, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente